



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de junio de 2005.

Expte. N° 8192/05.

RES. C. D. N° 154/05.

VISTO:

Lás Resoluciones Nos. 108/05 y 109/05 emitidas por Decanato de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/06/05, toma conocimiento y resuelve, por unanimidad, homologar las resoluciones antes mencionadas, realizando observaciones a la Res. D. 108/05 en su Art. 5° en cuanto a la asignación mensual para los pasantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar las resoluciones N° 108/05 y 109/05, emitidas por Decanato de esta Unidad Académica, relacionadas con la actualización del inventario físico de Bienes Muebles de propiedad de la Universidad, existentes en esta Unidad Académica y con la asignación de las funciones propias al Sr. Toribio Zapana, respectivamente.

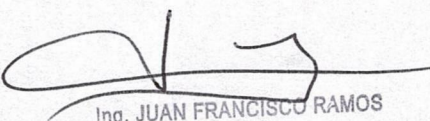
ARTICULO 2°: Modificar, en el Art. 5° de la Res. N° 108/05 y dejar establecido que la asignación mensual es de \$ 300 para el desempeño de 20 hs. laborales, en horario a convenir.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad,. Cumplido, RESERVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas